

Recomendaciones para el uso de lenguaje incluyente en textos académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Córdoba

Separata del Manual de estilo

Mgtr. Elisa Verónica Seguí
Lic. Luciana Robledo
Lic. Julia del Barco

Edición: Tania Loss
Diseño: Martina Montanari



Subsecretaría de
Planificación y
Gestión Institucional



Universidad
Nacional
de Córdoba

Recomendaciones para el uso de lenguaje incluyente en textos académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Córdoba

Separata del Manual de estilo

ISBN: 978-987-47362-2-2

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización y otros métodos, sin el permiso previo y escrito del autor. Su infracción está contemplada por las leyes 11.723 y 25.446.

Seguí, Verónica

Recomendaciones para el uso de lenguaje incluyente en textos académicos y administrativos de la UNC : separata del manual de estilo / Verónica Seguí ; Luciana Robledo ; Julia del Barco ; contribuciones de Martina Montanari ; editado por Tania Loss.- 1a ed. - Córdoba : Departamento Editorial de la Facultad de Lenguas. Facultad de Lenguas, 2019.

32 p. ; 30 x 21 cm.

ISBN 978-987-47362-2-2

1. Comunicación Escrita. 2. Lenguaje Administrativo. 3. Lenguaje Escrito. I. Robledo, Luciana. II. Barco, Julia del. III. Montanari, Martina, colab. IV. Loss, Tania, ed. V. Título.

CDD 378.1

El siguiente documento constituye una parte del Manual de Estilo de la UNC

Palabras preliminares

El siguiente documento constituye una parte del *Manual de Estilo de la UNC* que se encuentra en preparación. Las sugerencias que se detallan a continuación, tienen el objetivo de proponer algunas formas de expresión para evitar el uso del masculino universal incluyente en los textos académicos y administrativos de la UNC. Sin abandonar las reglas del sistema de la lengua, se propone superar los usos sexistas teniendo como premisa la legibilidad que asegure el principio elemental de toda lengua: la comunicación. Como se observará en la lectura, este documento no pretende ser una lista exhaustiva de todas las maneras que puede adoptar el vasto idioma español, sino que brinda algunas recomendaciones.

Se espera que sea de utilidad y que pronto se vuelva obsoleto por el agregado de la creatividad de la comunidad de hablantes y/o cuando las nuevas formas comiencen a sedimentarse con el uso extensivo e intensivo de quienes hablamos español.

Las autoras

A modo de reflexión teórica

El lenguaje es no solo una capacidad humana de orden superior, sino también su **ejercicio cotidiano**. Puede comunicar el pensamiento, las emociones y, al mismo tiempo, una visión del mundo y de las personas que se plasma en la forma en que se ejerce esa capacidad. Si bien es cierto que no hay un único lenguaje, sino más bien variedades según edad, locación, grado de instrucción, etc., también es cierto que un **criterio de unidad** se impone sobre la dispersión propia de la diversidad. A esta heterogeneidad sincrónica se suma el cambio diacrónico que todo idioma experimenta, producto del dinamismo de las sociedades. Desde esta perspectiva, el ingreso de terminología proveniente de las tecnologías, de nuevos enfoques disciplinarios, de descubrimientos y de inventos son los casos más palpables de un caudal léxico en **permanente renovación**.

Como muestra de las transformaciones sociales que impactan en el lenguaje, están los cambios léxicos aportados por disciplinas emergentes tales como las investigaciones sobre memoria, los estudios de la mujer, las teorías de género, entre otras. Especialmente en los dos últimos campos, se ha insistido en la construcción material y simbólica de una sociedad androcéntrica que, como correlato en el sistema de la lengua, ha colocado al **género masculino** como “no marcado”, es decir, como **el universal**.

En ese sentido, la problemática por el uso de un lenguaje, que en su formulación genérica no se agota en el masculino, ha sido planteada en décadas precedentes en muchos idiomas del mundo. Como ejemplo, en inglés, palabras compuestas con el término “hombre [*man*]” o palabras que solo tienen formas de masculino y femenino, han sido reemplazadas por formas más universales:

- *mail carrier* en lugar de *mailman*
- *firefighter* en lugar de *fireman*
- *policeofficer* en lugar de *policeman*
- *server* en lugar de *waiter/waitress*
- *humankind* en lugar de *mankind*

Otro ejemplo de cambio es el de la Academia Sueca de la Lengua que introdujo, en su *Diccionario de la Lengua* (2015), el pronombre neutro *hen* como forma optativa frente al masculino *han* y al femenino *hon*. Aunque su uso se registra desde 1960, ha sido a comienzos de este siglo cuando ha alcanzado creciente utilización, inclusive en documentos escritos.

En la actualidad, en español existe una potente controversia sobre el uso de sustantivos, adjetivos, artículos y pronombres en masculino con valor universal y el uso -no sistémico- de letras que están en nuestro alfabeto (como “x” y “e”) y de elementos que no están en el sistema (como el signo “@”) en reemplazo de las vocales “a” y “o” para femenino y masculino, respectivamente.

A pesar de que la Real Academia Española se ha mantenido casi al margen de la polémica, abogando por las formas tradicionales ya presentes en sus diccionarios, numerosas instituciones hispanohablantes han elaborado recomendaciones para **el uso de un lenguaje incluyente/ no sexista**¹.

A modo de ejemplo, se citan algunas²:

- *Ministerio del Interior de La República Oriental del Uruguay* (2014)
- *Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina* (2015)
- *Instituto Nacional de las Mujeres de México* (2015)
- *Consejo Nacional de la Cultura y las Artes del Gobierno de Chile* (2017)
- *Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados* (2018)
- *Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de México* (2018)

Además de los antecedentes mencionados, se han tenido en cuenta para la elaboración de estas sugerencias, el nuevo *Código Civil* y sus referencias al trato igualitario de las personas, la *Ley de Identidad de Género 26743/2012*, la *Ordenanza del HCS de la UNC 9/2011*, la vigencia de la *Ley Micaela* (desde 2018 en todas las UUNN, a partir de una iniciativa de la UNC), entre otros documentos que manifiestan preocupaciones semejantes, en torno del uso del lenguaje con perspectiva de género.

Cabe mencionar que el empleo de lenguaje incluyente es una práctica que se utiliza **solo cuando se trata de personas**. Y por lo tanto, no corresponde su uso cuando se habla de animales o de objetos ya que se aplica solo al análisis de las relaciones de poder, social e históricamente constituidas.

Se espera que la presente sea una **propuesta de redacción inteligible, clara, precisa e incluyente para toda la comunidad**.

¹ Se denomina lenguaje sexista o no inclusivo a aquel que utiliza el masculino para referirse al universal excluyendo o invisibilizando a otros géneros. El sexismo es “la discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior a otro” (*DRAE*: 2014). Se prefiere la denominación de “incluyente” que implica una referencia más amplia vinculada a discapacidad, etnia, edad, entre otras.

² Se mencionan solo algunas de Latinoamérica que, tras el análisis, se consideran más representativas.

Recomendaciones prácticas organizadas por usos en diversas situaciones comunicativas

hombre políticos vecinos diputado
autores

sustantivos



Debe mencionarse que el empleo de lenguaje incluyente es una práctica

1. El empleo del sustantivo “hombre”, sustantivos masculinos singulares, plurales y frases sustantivas

CASOS	USO HABITUAL (No recomendado)	USO INCLUYENTE (Recomendado)	OBSERVACIONES
Sustantivo hombre	El hombre	La humanidad	
Adjetivos sustantivados	El refugiado El sobreviviente El desplazado El afroargentino	La persona refugiada La persona sobreviviente La persona desplazada La persona afroargentina	Se recomienda anteponer el sustantivo persona
Sustantivos masculinos plurales para designar grupos	Los sirios Los docentes Los profesores Los políticos Los vecinos ³ de XX	La comunidad siria El personal docente El profesorado La clase política La personas que viven en el barrio /la ciudad XX	Se sugiere el empleo de sustantivos colectivos

³ En el caso de los vecinos, por ejemplo, no es recomendable usar “el vecindario” porque no todos los enunciados aceptan la sustitución.

CASOS	USO HABITUAL (No recomendado)	USO INCLUYENTE (Recomendado)	OBSERVACIONES
Sustantivo masculino plural para designar grupos	Los autores ⁴ Los lectores	Las personas que tienen la autoría Las personas que leen	Se aconseja parafrasear la expresión
Sustantivos masculinos plurales para designar grupos seguidos de modificador adjetival	Los diputados oficialistas	El bloque parlamentario oficialista de la Cámara Baja	Se recomienda reemplazar el sustantivo plural por uno colectivo y concordar el modificador
Sustantivos masculinos plurales seguidos de modificador preposicional	Los sobrevivientes de la violencia Los alumnos de cuarto año	Quienes han sobrevivido /sobreviven a la violencia Quienes concurren a cuarto año	Se recomienda el uso del pronombre relativo "quienes"

⁴ Cabe aclarar que no siempre existe un sustantivo colectivo o abstracto que permita realizar la sustitución. Tal es el caso de becarios, beneficiarios, lectores, editores, etc. En estos casos, conviene una expresión más compleja: quienes reciben becas; las personas que leen; quienes reciben el beneficio, las personas que editan; quienes tienen la autoría.

adjetivos y participios



de
siempre
existe

debe aclarar que es sustantivo colectivo o abstracto que permite

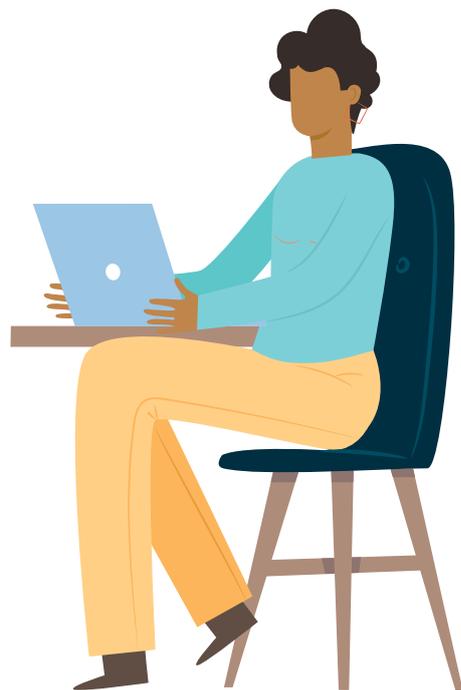
2 . Empleo de adjetivos y participios masculinos

CASOS	USO HABITUAL (No recomendado)	USO INCLUYENTE (Recomendado)	OBSERVACIONES
Determinantes indefinidos	<p>En las negociaciones intervendrán algunos participantes</p> <p>Dichos agentes serán especialistas en mediación</p> <p>Todo estudiante deberá presentar su DNI</p> <p>Todo habitante tiene derechos</p>	<p>En las negociaciones intervendrán diferentes participantes</p> <p>Tales agentes serán especialistas en mediación</p> <p>Cada estudiante deberá presentar su DNI</p> <p>Cualquier habitante tiene derechos</p>	<p>Se aconseja usar determinantes o modificadores adjetivales sin marca de género</p>
Adjetivos calificativos masculinos en función de modificador adjetival	<p>Votante habilitado</p> <p>El profesional titulado</p> <p>Agente autorizado</p> <p>Joven indocumentado</p>	<p>Votante con habilitación</p> <p>Profesional con titulación</p> <p>Agente con autorización</p> <p>Joven sin documentos</p>	<p>Se recomienda usar modificadores preposicionales</p>

CASOS	USO HABITUAL (No recomendado)	USO INCLUYENTE (Recomendado)	OBSERVACIONES
Participio masculino en singular o plural (en relación con un masculino genérico)	<p>Queda usted debidamente notificado</p> <p>Usted ha sido avisado con 48 horas de anticipación</p> <p>Los funcionarios de la Biblioteca fueron informados sobre el nuevo horario de verano</p>	<p>Dé por recibida la notificación</p> <p>Se le ha avisado con 48 horas de anticipación</p> <p>Se informó del nuevo horario de verano al personal de la Biblioteca</p>	<p>Se aconseja usar una nominalización, una oración pasiva con se o una oración activa impersonal</p>

determinantes, pronombres y relativos

os algunos
os varios todos
se van los
son los
ofros



empleo de lenguaje incluyente
utiliza solo cuando se
una práctica que se

3. Empleo de determinantes masculinos para designar grupos

CASOS	USO HABITUAL (No recomendado)	USO INCLUYENTE (Recomendado)	OBSERVACIONES
Determinantes (artículos) masculinos en plural	<p>Los estudiantes y los nodocentes</p> <p>Los contribuyentes deudores</p> <p>Los migrantes indocumentados</p> <p>Los aborígenes de la Patagonia</p>	<p>Estudiantes y nodocentes</p> <p>Contribuyentes con deuda</p> <p>Migrantes sin documentación</p> <p>Pueblos originarios de la Patagonia</p>	<p>Se recomienda eludir el artículo cuando no varíe el sentido</p>

trata de personas. Y por lo tanto

4. Determinantes, pronombres y relativos para referirse a las personas: uno, varios, algunos, muchos, cuántos, el que, los que, etc...

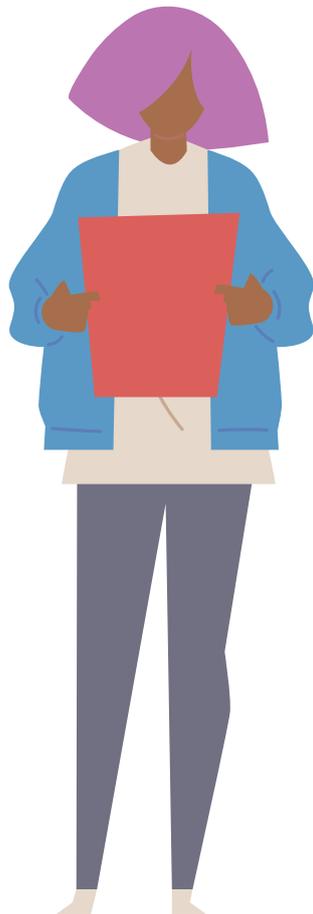
CASOS	USO HABITUAL (No recomendado)	USO INCLUYENTE (Recomendado)	OBSERVACIONES
<p>Determinantes por cuantificación indefinida o cuantificadores fuertes masculinos plurales</p>	<p>Varios de los estudiantes participaron del debate</p> <p>Convocamos a todos para ir a votar</p> <p>Algunos no están de acuerdo</p> <p>El 90% votó a favor, los otros en contra</p>	<p>Una parte del estudiantado participó del debate</p> <p>Convocamos a la ciudadanía para ir a votar</p> <p>Algunas personas no están de acuerdo</p> <p>El 90% voto a favor, el resto en contra</p>	<p>Se propone emplear construcciones nominalizadas formadas por determinantes por cuantificación o cuantificadores fuertes o existenciales femeninos</p>
<p>Pronombres masculinos innecesarios o que pueden sustituirse</p>	<p>Buenas tardes a todos</p> <p>Tenemos el agrado de invitarlos</p> <p>Nosotros convocamos al estudiantado</p>	<p>Buenas tardes</p> <p>Tenemos el agrado de invitar a ustedes</p> <p>Convocamos al estudiantado</p>	<p>Se sugiere la elisión de masculinos (todos) o reemplazar por un pronombre no marcado por el género masculino (ustedes)</p>

CASOS	USO HABITUAL (No recomendado)	USO INCLUYENTE (Recomendado)	OBSERVACIONES
<p>Determinante indefinido “uno” para referirse de manera genérica a las personas</p>	<p>Uno de los interesados</p> <p>Uno sostiene que las agrupaciones estudiantiles han incrementado su participación</p>	<p>Alguna de las personas interesadas</p> <p>Alguien sostiene que las agrupaciones estudiantiles han incrementado su participación</p>	<p>Se puede reemplazar “uno” por: “alguien”, “quien”, “alguna persona” o “cualquiera”</p>
<p>Relativos complejos: el que, la que, los que, las que, el cual, los cuales</p>	<p>El que suscribe se dirige a usted...</p> <p>Los que adeuden el certificado deberán acercarse a la oficina XX</p> <p>El que tenga el apto psicofísico completo, sacará el turno en línea</p>	<p>Quien suscribe se dirige a usted...</p> <p>Quienes adeuden el certificado deberán acercarse a la oficina XX</p> <p>La persona que completó su apto psicofísico, sacará su turno en línea</p>	<p>Se propone la sustitución por quien/quienes/ la persona que /las personas que/ quienquiera que</p>

CASOS	USO HABITUAL (No recomendado)	USO INCLUYENTE (Recomendado)	OBSERVACIONES
<p>Pronombre interrogativo “cuántos” y relativo interrogativo “cuántos” con valor subordinante en oraciones sustantivas</p>	<p>Se desconoce cuántos serán los beneficiarios</p> <p>No se sabe cuántos serán los invitados oficiales</p>	<p>Se desconoce cuánta gente será beneficiaria</p> <p>No se sabe la cifra exacta de personas oficialmente invitadas</p>	<p>Se sugiere sustituir por cuánta gente/ el número de personas</p> <p>Se sugiere sustituir el relativo interrogativo por construcciones nominalizadas con modificadores preposicionales con el núcleo “personas” o bien la construcción nominal con un núcleo femenino</p>

lapresidentefem
ujerpolicíalosdecano
Señorita
rora

otros
casos



os duales de esas palabras y expresiones que tienen diferentes

5. Cargos, títulos, oficios y profesiones

CASOS	USO HABITUAL (No recomendado)	USO INCLUYENTE (Recomendado)	OBSERVACIONES
Oficios, profesiones, cargos de prestigio empleados en masculino tanto para mujeres como para varones	<p>El edil/La edil</p> <p>El herborista</p> <p>El juez/La juez</p> <p>Médico</p> <p>El presidente/la presidente</p> <p>Gobernador</p> <p>Intendente</p> <p>El jefe/La jefe</p>	<p>La edila</p> <p>La herborista</p> <p>La jueza</p> <p>Médica</p> <p>La presidenta</p> <p>Gobernadora</p> <p>Intendenta</p> <p>La jefa</p>	Se recomienda usar las formas femeninas cuando corresponda ⁵
Alusión a la dignidad, empleo, cargo desempeñado por una persona	<p>El presidente de la nación</p> <p>El secretario general</p> <p>Los decanos</p>	<p>La Presidencia de la Nación</p> <p>La Secretaría General</p> <p>Los Decanatos</p>	Además de las formas femeninas aconsejadas anteriormente, se recomienda la nominalización por metonimia

⁵ El Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España ha publicado un glosario de profesiones y oficios. Como se trata de listado extenso, se adjunta el enlace para que dicho vocabulario pueda ser consultado en : <http://www.mujeresenred.net/IMG7/pdf/lasprofesiones.pdf>

6. Encabezamientos de documentos, fórmulas de tratamiento y menciones de las personas destinatarias de los textos

CASOS	USO HABITUAL (No recomendado)	USO INCLUYENTE (Recomendado)	OBSERVACIONES
Encabezamiento de documentos con empleo de barras	Sr/a usuario/a: Al consejero/a:	Sr/a usuario/a: Al consejero/a:	Es aconsejable su uso en textos breves, pero en textos amplios debe evitarse por resultar reiterativos y dificultar la distinción
Fórmulas de tratamientos marcados por el estado civil	Srta. Juana Paz: Sra. María Pérez: Sr. Juan García:	Sra. Juana Paz: Sr. Juan García:	Se sugiere el uso de tratamientos simétricos entre géneros sin aludir al estado civil
Encabezamientos de documentos con desdoblamientos de diferentes géneros sin barras ⁶	A empleadas y empleados: A electores y electoras:	Al personal: Al electorado:	Es aconsejable su uso en texto breves, pero en textos amplios debe evitarse por resultar reiterativos. Se sugiere el empleo de sustantivos colectivos

⁶ Respecto del orden en las fórmulas de tratamiento desdobladas se sugiere alternar, de modo que no se cristalice siempre el mismo orden de las personas afectadas por el mensaje: Señoras y señores; Decanos y Decanas.

7. Otros casos para tener en cuenta

CASOS	USO HABITUAL (No recomendado)	USO INCLUYENTE (Recomendado)	OBSERVACIONES
Mención del sexo al referirse a oficios y profesiones	Una mujer policía Intérprete femenina Una mujer guardabosques	Una policía Una intérprete Una guardabosques	Se recomienda evitar el término mujer como sucede con hombre
Empleo del masculino aunque las personas sean de diferente género ⁷	Los gobernantes de Bolivia y Alemania Los asistentes del ministro	El gobernante de Bolivia y la gobernante de Alemania La asistente y el asistente del ministro	Se aconseja desdoblarse y evitar el masculino genérico
Empleo de chico o chica para mencionar a personas LGBTQI	Un chico trans Una chica trans	Una persona Una persona LGBTQI	Se recomienda evitar el empleo de "chico" y "chica", solo mencionar el género autopercebido en caso de ser relevante ⁸

⁷ Los duales aparentes son aquellas palabras y expresiones que tienen diferente significado según se empleen en género femenino o en masculino: El gobernante/la gobernante (ama de llaves), el asistente/la asistente (empleada doméstica); el señorito (joven de familia acomodada)/la señorita (estado civil soltera).

⁸ Se recomienda evitar el uso de las expresiones "chica trans", "chico trans" ya que en algunos textos los términos "chica" y "chico" pueden tener una connotación negativa.

Usos no recomendables

i) La arroba: en los últimos años se ha generalizado el uso de la arroba (@) para reemplazar la terminación de género (estimad@, discapacidad@...). Sin embargo, debe evitarse su empleo para optimizar la legibilidad en virtud de que no es una letra del alfabeto y no tiene correlato fonológico en español.

ii) La “x”: así como ha ocurrido con la @, en algunos casos se ha optado por la “x” para reemplazar la terminación de género en palabras como alumnxs, compañerxs. Este recurso comenzó a usarse en Estados Unidos alrededor de 2004 y se ha popularizado en la última década para referirse a la población latina, especialmente en la población joven universitaria; ej: latinx o latinxs. Al igual que la @, no es aconsejable ya que su uso errático obstaculiza la cohesión y tras ella la coherencia del texto. Tampoco tiene correlato fonológico en español.

iii) La “e”: como morfema de género universal lleva a equívocos de significado por la pérdida de referencialidad; y , en otros casos, remite al masculino, como en **intendente** o **presidente**.

Bibliografía Consultada

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2011): *Política de edad, género y diversidad*. Disponible en: <http://www.refworld.org.es/docid/4e844b142.html>.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2018): *Recomendaciones para el uso de un lenguaje inclusivo de género*. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2018/11627.pdf>

Chenlo, Nancy (2014): *Guía de lenguaje inclusivo en el Ministerio del Interior*. Montevideo Uruguay.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016): *Guía en el uso de un Lenguaje Incluyente y no Sexista en la CNDH*. Unidad de Igualdad de Género, Ciudad de México. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Slider/GuiaLenguajeIncluyente.pdf>.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2016): *Guía de Lenguaje Inclusivo de Género*. Gobierno de Chile, Chile. Disponible en: <http://www.cultura.gob.cl/wpcontent/uploads/2017/01/guialenguaje-inclusivo-genero.pdf>.

Ferro, Paula Cecilia et al.(2015): *Guía para el uso de un Lenguaje No Sexista e Igualitario en la HCDN*. Honorable Cámara de Diputados de la Nación, República Argentina. Disponible en: http://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dprensa/guia_lenguaje_igualitario.pdf.

Guichard Bello, Ana Claudia(2015): *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), México. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf.

Instituto Cervantes (2011): *Guía de comunicación no sexista*, Madrid, Aguilar.

Medina, Antonia (Coord.)(2002): *Manual de lenguaje administrativo no sexista*. Universidad de Málaga. Disponible en: https://www.nodo50.org/mujeresred/manual_lenguaje_admtvo_no_sexista.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1999): *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001149/114950so.pdf>.

Pérez Cervera, María Julia (2011): *Manual para el uso no sexista del lenguaje*. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Ciudad de México, cuarta edición. Disponible en: http://conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/Manualparaelusonosexistad_ellenguaje%20completo%281%29.pdf.

Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (2018): *Manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista*. Disponible en: <http://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2018/11/IP-PDH-MERCOSUR-RAADH-Manual-Lenguaje-no-sexista.pdf>

